

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

33250 *ILERDA RESIDENCIAL, S.A.*

Se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de fecha 4 de octubre de 2010 ha acordado por unanimidad ampliar el objeto social con el fin de incluir actividades adicionales, concretamente podrá prestar el servicio de ayuda a domicilio consistente en cuidados personales, acompañamiento, servicios sanitarios, técnicos, sociales y teleasistencia, explotar negocios sanitario/hospitalarios y rehabilitación y participar en otras empresas, incluso que se dediquen a su propio objeto social o similar, modificando el artículo 2º de los Estatutos sociales.

Asimismo, ha acordado llevar a efecto el desembolso de los dividendos pasivos pendientes de desembolso, correspondiente al 20,98% de las acciones de la clase B1, números 15201) a la 22350), ambas inclusive, por un montante total de 9.015,42 €, fuera del plazo fijado para el desembolso del mismo, estableciendo como plazo máximo para el pago del mismo antes del 31 de diciembre del año 2010 mediante ingreso en la cuenta de la sociedad en el BBVA, modificando el artículo 4º de los Estatutos sociales.

Lérida, 4 de octubre de 2010.- La Presidenta del Consejo de Administración, doña M^a Pilar Saura Buil.

ID: A100079573-1